



JUSTIFICANTE DE ACTUACIONES DE OFICIO – PROCEDIMIENTOS
Civil / Familia / Mercantil / Canónico – Contencioso / Administrativo – Social

LETRADO/A: [] Nº Col: []

BENEFICIARIO/A: [] DESIGNA [] / []

JUZGADO/TRIBUNAL: []

PROCEDIMIENTO: [] Núm. [] TELEFONEMA [] / []

Civil / Familia / Mercantil / Canónico

- Admisión a trámite o contestación demanda (excepto J. Ordinario): Fecha notificación [] (Adjuntar copia admisión)
- Juicio ordinario (posterior a 1/7/11): Admisión a trámite o contestación de la demanda. Fecha notificación []
- Juicio ordinario (posterior a 1/7/11): Resolución final de procedimiento (vista o sentencia). Fecha notificación []
- Reconvencción Civil. Admisión a trámite: Fecha notificación [] (Adjuntar copia admisión a trámite)
- Medidas provisionales / cautelares: Fecha notificación [] (Adjuntar copia admisión a trámite o citación)
- Monitorio: Fecha actuación [] (Adjuntar copia admisión de la oposición al monitorio)
- Ejecución Monitorio: Fecha actuación [] (Adjuntar copia providencia)
- Juicio cambiario: interposición demanda. Fecha notificación [] (Adjuntar copia admisión a trámite)
- Juicio cambiario: intervención en la oposición o ejecución. Fecha [] (Adjuntar copia providencia)
- Apelación: Núm. Rollo [] Sección A. P. [] Fecha [] (Adjuntar copia providencia)
- Ejecución de títulos no judiciales. Fecha notificación [] (Adjuntar copia de la admisión a trámite de la oposición a la ejecución, o nota explicativa y actuaciones realizadas en caso que no haya causa de oposición o la misma no sea admitida a trámite)

Contencioso / Administrativo

- Procedimientos administrativos en materia de extranjería: Fecha actuación [] (Adjuntar copia actuación)
- Recurso ordinario cont-adm: Formalización demanda/contestación. Núm. [] Fecha [] (Adjuntar copia)
- Recurso ordinario cont-adm: Sentencia. Núm. [] Fecha [] (Adjuntar copia acta vista o sentencia)
- Procedim. abreviado/rec. cont. extranjería: Formalización demanda/contestación. Fecha [] (Adjuntar copia)
- Procedim. abreviado/rec. cont. extranjería: Sentencia. Fecha [] (Adjuntar copia acta vista o sentencia)
- Apelación: Núm. Rollo [] Sección T.S.J.C. [] Fecha [] (Adjuntar copia providencia)

Social

- Admisión a trámite de la demanda: Fecha juicio [] (Adjuntar copia admisión a trámite)
- Recurso suplicación: Fecha de admisión [] Núm. Recurso [] (Adjuntar copia admisión a trámite)

Normas Generales / Otros

- Gestiones previas: Fecha actuación [] (Imprescindible acompañar carta explicativa)
- Informe de insostenibilidad: Fecha [] (Imprescindible acompañar copia sellada ante la CAJGB)
- Transacción Extrajudicial: Fecha juicio [] (Imprescindible acompañar copia del documento del acuerdo)
- Ejecución título judicial más de 2 años/nueva designa: Fecha [] (Adjuntar copia sentencia y resolución en ejecución)
- Anuncio de casación: Fecha admisión [] (Adjuntar copia providencia donde se tenga por preparado el recurso)
- Casación: Formalización. Núm. [] Sección [] Data [] (Adjuntar copia)
- Otros: Fecha actuación [] (Imprescindible acompañar carta explicativa)

Barcelona, a [] de [] de []

Inscrito/a en el Programa de fomento del uso del catalán? Si No



JUSTIFICANTE DE ACTUACIONES DE OFICIO – PROCEDIMIENTOS Civil / Familia / Mercantil / Canónico – Contencioso / Administrativo – Social

Información básica sobre Protección de Datos

Responsable Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB)
CIF: Q-0863003-J
Contacte DPD: dpd@icab.cat

Finalidad Gestión y tramitación de las solicitudes presentadas para obtener el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, así como la gestión de las asistencias al detenido y de las actuaciones realizadas por los abogados del Turno de Oficio.

Legitimación Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita. Reglamento del Servicio de Defensa de Oficio y Asistencia Jurídica Gratuita del Colegio de la Abogacía de Barcelona.

Destinatarios Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Barcelona, Ilustres Colegios de Abogados del territorio nacional, CICAC, CGAE, Abogados, Administración de Justicia, Administraciones Públicas, Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona, Ilustre Colegio de Procuradores en cumplimiento de obligaciones estatutarias y obligaciones legales.

Derechos Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional de la política de protección de datos.

Información adicional

Para más información sobre la política de protección de datos puede consultar más abajo

Información adicional de la Política de Protección de Datos

Quien es el Responsable del tratamiento de sus datos?

Identidad: Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB)

CIF: Q-0863003-J

Dirección postal: Calle Mallorca, núm. 283, 08037 Barcelona

Teléfono: 93 496 18 80

Contacto del Delegado de Protección de Datos: dpd@icab.cat

Con que finalidad tratamos sus datos personales?

En ICAB tratamos la información que nos facilitan con la finalidad de gestionar y tramitar las solicitudes presentadas para obtener el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, así como realizar la gestión de las asistencias al detenido y de las actuaciones realizadas por los abogados de oficio.

Durante cuánto tiempo conservamos sus datos?

Los datos personales proporcionados se conservaran hasta que sean necesarios para cumplir con las obligaciones legales y estatutarias como los plazos de prescripción por posibles responsabilidades legales en base al tratamiento realizado.

Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

La base legal para el tratamiento de sus datos con la finalidad indicada es la Ley 1/1996 de 10 de Enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, Reglamento del Servicio de Defensa de Oficio y Asistencia Jurídica Gratuita del Colegio de Abogados de Barcelona, así como el consentimiento por escrito otorgado por el justiciable en la hoja de solicitud de justicia gratuita.

Tratamiento de datos por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Barcelona, Ilustres Colegios de Abogados del territorio nacional, CICAC, CGAE, Abogados, Administración de Justicia, Administraciones Públicas, Ilustres Colegio de la Abogacía de Barcelona, Ilustre Colegio de Procuradores, en cumplimiento de obligaciones estatutarias y obligaciones legales. Los datos serán cedidos, de acuerdo con la Ley 1/1996, de 10 de Enero, de Asistencia Jurídica Gratuita del Colegio de la Abogacía de Barcelona a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita y Reglamento del Servicio de Defensa de Oficio y Asistencia Jurídica Gratuita del Colegio de la Abogacía de Barcelona a la comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Barcelona, Ilustres Colegio de Abogados del territorio nacional, CICAC, CGAE, Abogados, Administración de Justicia, Administraciones Públicas, Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona, Ilustre Colegio de Procuradores, en cumplimiento de las obligaciones estatutarias y obligaciones legales.

Las categorías de datos que se tratan son:

Usuarios del servicio: datos de carácter identificativo, datos de contacto, imagen, circunstancias sociales, infracciones y sanciones administrativas, datos profesionales, detalles de la ocupación, datos económicos y financieros y de seguros.

Colegiados: datos de carácter identificativo, número de colegiado, datos de contacto, imagen, datos profesionales, detalles de ocupación, datos económicos y financieros y de seguros.

Quienes son sus derechos cuando nos facilitan sus datos?

- Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si ICAB estamos tratando datos personales que le conciernen o no.
- Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, si es el caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para las finalidades que fueron recabados.
- En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en este caso únicamente las conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El ICAB dejará de tratar sus datos, excepto por motivos legítimos imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
- Los interesados podrán solicitar la portabilidad de sus datos en soporte automatizado a otro responsable en los supuestos de tratamiento que permite el RGPD.
- En el momento de la cancelación de los datos, únicamente las conservaremos bloqueadas en cumplimiento de obligaciones legales.

Los datos que han facilitado se tratar por el ICAB de acuerdo con las finalidades descritas en este documento y, en este sentido, se le informa que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión, o la limitación a su tratamiento y oponerse al tratamiento, así como al derecho a la portabilidad de los datos a la siguiente dirección de correo electrónico dpd@icab.cat, sin perjuicio de su derecho a también presentar una reclamación ante una autoridad de control, tal y como la Autoridad Catalana de Protección de Datos, en la calle Rosselló 214, Esc. A, 1º 1ª, 08008 Barcelona, y teléfono 935527800. En todo caso podrá retirar, su consentimiento en cualquier momento sin que la retirada afecte a la solicitud del tratamiento basado en el consentimiento antes de su retirada

Firma Letrado/Letrada

Turno de Oficio y Asistencia al Detenido

Teléfono: 93 487 13 50 (Oficio) – 902 123 365 (Asistencia) / Fax: 93 487 15 30 / e-mail: torn@icab.cat

R-P-TOAD-06/06
Edición 3